

DECRETO 73/2000, de 4 de abril, por el que se aprueba la clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Jaraíz de la Vera.

En aplicación de lo establecido en los artículos 5.º y 7.º de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y el desarrollo de la misma establecido en el Decreto 143/1996, de 1 de octubre, que aprueba su Reglamento se ha llevado a cabo la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Jaraíz de la Vera.

Por lo que de acuerdo con el artículo 12 del citado Reglamento y a propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2000.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Queda aprobada la clasificación de vías pecuarias del término municipal de Jaraíz de la Vera, quedando determinadas las siguientes:

- Vereda del Rey (tramo único)
- Colada de Collado a Garganta la Olla (tramo único)
- Cañada de Cuacos de Yuste a Collado (tramo único)

Las características de dirección, anchura, longitud e itinerario son las determinadas en la propuesta de clasificación de las vías pecuarias de dicho término municipal y que quedan resumidas en el Anexo al presente Decreto.

DISPOSICION FINAL.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 4 de abril de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA CLASIFICACION DE VIAS PECUARIAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE JARAIZ DE LA VERA

ANEXO I

Nº	IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN	TRAMO	LONGITUD APROXIMADA	ANCHURA MÁXIMA	SUPERFICIE APROXIMADA	PROCEDENCIA	DESTINO	
1	10104001	VEREDA DEL REY	UNICO	8.750 mts.	20 mts.	175.000	COLLADO	PASARÓN DE LA VERA	
2	10104002	COLADA DE COLLADO A GARGANTA LA OLLA	UNICO	10.450 mts.	15 mts.	156.750	COLLADO	GARGANTA LA OLLA	
3	10104003	COLADA DE CUACOS DE YUSTE A COLLADO	UNICO	1.600 mts.	15 mts.	24.000	CUACOS DE YUSTE	COLLADO	
							TOTALES		355.750